



Expediente: 1234/23
Carátula: PAREDES ADRIANA ISABEL C/ LEONE OCTAVIO EFRAIN ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 23/10/2023 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -REQUERIDO
900000000000 - LEONE, OCTAVIO EFRAIN ANTONIO-REQUERIDO
27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA
20283385656 - PAREDES, ADRIANA ISABEL-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1234/23



H20101403046

JUICIO: PAREDES ADRIANA ISABEL c/ LEONE OCTAVIO EFRAIN ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1234/23

En la ciudad de Concepción, en fecha 20/10/2023, siendo horas 08:22, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **MIGLIORI GLADYS CORA** con domicilio constituido en casilla digital N° **27204222393**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 20/10/2023

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.